



Resolución de Alcaldía N° 079-2012/MDCA

CARGO 000402 497

Cerro Azul, 08 de Junio del 2012

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades promueven y fomentan la interrelación institucional en aras de lograr objetivos comunes que propendan al desarrollo armónico de una circunscripción territorial;

Que, las Municipalidades de Cerro Azul y Chilca, están hermanadas por indisolubles lazos históricos, por tradiciones y costumbres que forman parte del rico historial que ostenta la provincia de Cañete;

Que, en la fecha el Distrito de Chilca, provincia de Cañete, Región Lima, celebra alborozado el Centésimo Nonagésimo Noveno Aniversario de la Instalación del Primer Cabildo, hecho que marcó singular trascendencia en la historia del país y que constituye un acto digno de resaltar hecho por descendientes de la casta noble de hombres y mujeres nacidos en esta hermosa tierra del Sur;

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul quiere testimoniar su especial saludo a los pobladores y a las autoridades del hermano distrito de Chilca, representados por su autoridad edilicia: Don Alfredo Chauca Navarro, como un testimonio de hermandad de los pueblos que convergen en la provincia de Cañete;

ESTANDO A LO EXPUESTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar a nombre del Concejo Municipal y del pueblo cerroazuleño, la especial felicitación a la población del Distrito de Chilca, provincia de Cañete, al conmemorarse el Centésimo Nonagésimo Noveno Aniversario de la Instalación del Primer Cabildo, en la persona de su Alcalde: Alfredo Chaca Navarro y su corporación municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase extensivo el presente a las autoridades civiles y policiales y a la ciudadanía en general.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

07-06-12
Yenny Nava
16437307

Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE